



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
[J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 231

**RADICADO:** 2021 – 00325-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós.

Comuníquese al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #4000 del 7 de abril de 2022, radicación No. 68001400302720200002101 J4 sobre los bienes de la demandada PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S identificada con NIT 900427553-1,

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 21 DE ABRIL DE 2022*